



Convocatoria del Proceso de Incorporación voluntaria de Asesoras y Asesores Externos especializados a participar en el Programa Nacional de Inglés para el ciclo escolar 2024-2025

Nivel básico, Modalidad Escolarizada

Ciclo escolar 2024 - 2025

La Secretaría de Educación del Estado de Durango, con fundamento en los artículos, 3, 19 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 9 y 10 del Reglamento Interior;

CONVOCA

A los aspirantes interesados en participar en el proceso para ser incorporados como **Asesora externa o Asesor Externo al Programa Nacional de Inglés del nivel básico en la modalidad escolarizada**, que se realizará durante el periodo escolar 2024-2025; Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que el Plan y Programas de Estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lectoescritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las **lenguas extranjeras**, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, entre otras; el Acuerdo número 16/12/23, por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2024-2025 que establece que las Autoridades Educativas Locales observarán en todo momento la aplicación de las Reglas de Operación; asimismo en el numeral: 19. "Establece los mecanismos para la contratación de las y los Asesores Externos Especializados, el mencionado Acuerdo dice, que se debe *"Emitir y publicar por los medios de difusión oficiales la convocatoria anual para la contratación de los servicios de los AEE correspondiente al ciclo escolar 2024-2025, y enviar copia de la misma a la DGGEyET a más tardar el último día hábil del mes de julio de 2024"*. *"Contratar directamente a los Asesores(as) Externos(as) Especializados(as), como figura de Asesoras y Asesores Externos Especializados bajo la Partida 3300 "Servicios Profesionales Científicos, Técnicos y otros Servicios o 4400 Ayudas Sociales, del Clasificador por Objeto del*



Blvd. Domingo Arrieta 1700
Fracc. Domingo Arrieta
C.P. 34180 Durango, Dgo.
Tel. 01 (618) 137-63-01
137-62-98 / 137-67-46
137-67-26 / 137-67-36

Gasto para la Administración Pública Federal; esta acción no podrá realizarse a través de un tercero o subrogada". Con base en lo anterior se convoca a los profesionistas interesados, que cuenten con el perfil profesional, los conocimientos, aptitudes, experiencia y dominio del idioma inglés, para ser incorporados al Programa Nacional de Inglés como Asesor(a) Externo(a) Especializado(a) en la modalidad de sesiones en horario escolar de atención a los alumnos de los grados de 3° de preescolar, 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° de primaria en las escuelas públicas en el Estado de Durango; o en la modalidad de ampliación de la cobertura con sesiones sabatinas, de acuerdo con los lineamientos contenidos en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2023 (Acuerdo Número 16/12/23) para el ejercicio fiscal 2024, y asimismo aspiren a contribuir al desarrollo integral y al máximo logro de los aprendizajes de los alumnos, de acuerdo a las siguientes:

B A S E S

PRIMERA.- De los requisitos

De conformidad con las Reglas de Operación del Programa y de acuerdo con lo establecido en el Anexo 9, Criterios de gasto y Guía para la Operación del PRONI. Numeral 2 Asesoras/es Externas/os Especializadas/os (AEE).

Criterios de gasto:

- AEE que labore en escuelas públicas de educación básica que participan en el PRONI.
- Se otorgará un pago de apoyo económico mínimo por sus servicios de \$132.00 por hora. (Para el caso del estado de Durango será de \$135.00 por hora)
- El pago debe considerarse por hora trabajada frente a grupo.
- Dado que el contexto educativo de cada Entidad Federativa es diferente, las AEL deberán considerar los siguientes perfiles para la contratación de asesores/as externos/as especializados/as de preescolar y primaria:

- Pasantes de alguna licenciatura en enseñanza del idioma inglés o carreras afines a la educación con comprobante de nivel de dominio del idioma inglés B1 o superior.

- Titulados de alguna licenciatura en enseñanza del idioma inglés o carreras afines a la educación con comprobante de nivel de dominio del idioma inglés B1 o superior.

- Titulados en áreas no afines a la enseñanza del idioma inglés o bien, a la educación. Será necesario haber cursado 120 horas mínimo en metodología de la enseñanza del idioma inglés comprobable, además de una certificación de nivel de dominio del idioma inglés B1 o superior.

SEGUNDA.- De la documentación personal y de preparación profesional

Asimismo, en estricto apego a las Reglas de Operación del Programa y en cumplimiento de los requisitos de la cláusula primera, tomando en cuenta las necesidades del contexto educativo de nuestra Entidad, para la contratación de los Asesores(as) Externos(as) Especializados(as) de preescolar y primaria; se deberán presentar los siguientes documentos:

Original y copia del título o carta de pasante y cédula profesional de la licenciatura en inglés o carreras afines a la educación (pedagogía, psicología, educación, etc.)

Si se tiene una licenciatura en un área no afín a la enseñanza del inglés o a la educación, deberán contar con 120 horas mínimo en metodología de la enseñanza de la lengua extranjera inglés, comprobable mediante original y copia de constancias, diplomas, cursos, talleres, certificados de metodología o documentos relacionados.

Presentar original y copia de un certificado que compruebe el nivel B1 o superior de dominio del inglés de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (MCER).

Documentos personales:

- Original y copia del acta de nacimiento.
- Original y copia de la credencial de elector.
- Original de la CURP en formato vigente.
- Constancia de situación fiscal expedida por el SAT.
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses.
- Hoja de datos personales con una cuenta de correo electrónico vigente y un número de teléfono celular actualizado (ésta se proporcionará en la oficina de la Coordinación).

Las copias fotostáticas deberán ser claras y legibles.

TERCERA.- De la certificación del dominio del idioma inglés y del cumplimiento de las funciones

El aprendizaje del idioma inglés requiere que el usuario mantenga un contacto práctico con esta lengua, de manera permanente, en caso contrario el nivel de dominio puede disminuir en un lapso de tiempo; dado que el Programa Nacional de Inglés requiere especialistas con un nivel mínimo de B1, se llevan a cabo certificaciones y recertificaciones del personal, de manera anual para garantizar este nivel.

Para el caso de las asesoras/es especializadas/os que ya estuvieron en el programa el período pasado y soliciten su recontractación, solo se tomará en cuenta el certificado de dominio obtenido en 2023 o bien un certificado de dominio del inglés con fecha de 2024.

No serán elegibles para contratación aquellas/os asesoras/es externas/os de inglés que tengan en su expediente, reporte de faltas injustificadas a sus labores, de bajo desempeño en sus

funciones frente a grupo, incumplimiento de su horario de clases o alguna otra incidencia que haya causado daño o deterioro del servicio educativo de enseñanza-aprendizaje del inglés a sus alumnos/as; emitido por el/la director/a de la escuela donde laboró.

CUARTA.- De las sedes.

Los interesados que cumplan con los requisitos mencionados deberán presentarse en las oficinas de la Coordinación Estatal de Inglés, ubicada en Boulevard Domingo Arrieta No. 119, Fraccionamiento El Naranjal, Durango, Dgo. C.P. 34190, en un horario de 8:00 a 15:00 horas con original y copia de los documentos.

Los aspirantes de la Región Laguna, deberán acudir a las oficinas de la Coordinación Regional del Programa, ubicada en las instalaciones del CIIDE Unidad "José Revueltas" domicilio en Boulevard Quintana Roo S/N Fraccionamiento Valle de Chapala, Gómez Palacio, Dgo. C.P. 35025, en un horario de 8:00 a 15:00 horas.

QUINTA.- De las fechas para recepción de la documentación

La recepción de los documentos se llevará a cabo una vez terminado el receso escolar, a partir del día 14 de agosto de 2024.

No se aceptará documentación incompleta.

SEXTA.- De la incorporación

Una vez que los interesados hayan cumplido con los requisitos de esta convocatoria y hayan sido seleccionados como Asesores(as) Externos(as) Especializados(as), podrán firmar el documento de Acuerdo de Voluntades para su incorporación al programa e iniciar sus funciones a partir del 26 de agosto de 2024, de acuerdo con el calendario escolar estatal, autorizado por el Secretario de Educación del estado de Durango, para el ciclo escolar 2024-2025.

SÉPTIMA.- De las acciones

En todos los casos los Asesores(as) Externos(as) Especializados(as) deberán participar en los procesos de información, capacitación y certificación del Programa Nacional de Inglés y colaborar con la estrategia de preparación, acompañamiento, asesoría y evaluación de los alumnos, así como acatar las disposiciones pertinentes que determinen la Autoridad Educativa y las/os directoras/es de las escuelas, de acuerdo con los contextos particulares y las condiciones existentes.





SEED
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE DURANGO



OCTAVA.- Transitorios

Los casos no previstos en la presente convocatoria y aquellos que se pudieran derivar por causas de fuerza mayor o por disposiciones de la Secretaría de Educación Pública Federal, serán resueltos por la Autoridad Educativa Local competente, en congruencia con las instrucciones que se reciban de las autoridades Federales responsables del programa.

Victoria de Durango, Dgo. 09 de julio de 2024



SECRETARIA DE EDUCACIÓN

[Handwritten signature]
Dr. JOSÉ GUILLERMO ADAME CALDERÓN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO



2024
EL AÑO DE
DURANGO

Blvd. Domingo Arrieta 1700
Fracc. Domingo Arrieta
C.P. 34180 Durango, Dgo.
Tel. 01 (618) 137-63-01
137-62-98 / 137-67-46
137-67-26 / 137-67-36